



---

# **Universidad de Valladolid**

## **Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales**

**Grado en Derecho y Administración y  
Dirección de Empresas**

**La financiación de la enseñanza  
universitaria en España: nuevos retos**

Presentado por:

***María Araceli Caballero Moreno***

Tutelado por:

***Olga Ogando Canabal***

*Valladolid, 10 de Julio de 2016*



## ÍNDICE:

ÍNDICE DE TABLAS.....	2
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	3
RESUMEN .....	4
1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. FINANCIACIÓN DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA EN LOS PAÍSES DE LA OCDE Y LA UNIÓN EUROPEA .....	8
2.1. FUENTES DE FINANCIACIÓN .....	8
2.2. SISTEMA DE FINANCIACIÓN .....	12
2.2.1. Tasas académicas .....	13
2.2.2. Ayudas económicas .....	16
2.3. GASTO EN EDUCACIÓN SUPERIOR.....	19
3. SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL .....	26
3.1. REGULACIÓN Y NORMATIVA APLICABLE .....	26
3.2. ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL .....	28
3.3. PRESUPUESTOS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS .....	30
3.3.1. Ingresos .....	30
3.3.2. Gastos.....	34
3.4. SISTEMA DE TASAS Y AYUDAS Y DIFERENCIAS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS.....	36
3.4.1. Tasas académicas y ayudas económicas.....	36
3.4.2. Diferencias por Comunidades Autónomas.....	39
4. CONCLUSIONES.....	43
5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	45
6. ANEXO.....	48
ANEXO 1: TABLA DE DATOS DEL GRÁFICO 2.1 .....	48
ANEXO 2: TABLA DE DATOS DE LOS GRÁFICOS 3.7, 3.8 .....	49

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 2.1. Gasto Total dedicado a Educación Universitaria como % del PIB (2005-2012).....	22
Tabla 2.2. Gasto Público dedicado a Educación Universitaria como % del PIB y como % del Gasto Público Total (2012) .....	25
Tabla 3.1. Porcentaje de estudiantes en Universidades públicas y privadas (Curso 2013/14) .....	29
Tabla 3.2. Financiación de las Universidades por capítulos presupuestarios (expresado en millones de €) (2010-2014).....	32
Tabla 3.3. Desglose de los ingresos corrientes (expresado en millones de €) (2011-2014).....	33
Tabla 3.4. Gasto Total dedicado a Educación Universitaria en cada Comunidad Autónoma (expresado en millones de €) (2010-2014).....	42
Tabla 6.1. Origen de los fondos (2012) .....	48
Tabla 6.2. Diferencias por Comunidades Autónomas (2011-2016).....	49

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 2.1. Origen de los Fondos (2012) .....	10
Gráfico 2.2 Evolución de la participación de fondos públicos en la financiación de la Educación Universitaria (2000-2012).....	11
Gráfico 2.3. Porcentaje de alumnos que pagan tasas (Curso 2014/15) .....	13
Gráfico 2.4. Cuantía de las tasas (Curso 2015/16) .....	15
Gráfico 2.5. Becas concedidas a los estudiantes (Curso 2014/15) .....	17
Gráfico 2.6. Otro tipo de ayudas a los estudiantes (Curso 2014/15).....	18
Gráfico 2.7. Gasto Público anual por alumno (expresado en \$ en PPA) (2012) .....	20
Gráfico 2.8. Gasto Total dedicado a Educación Universitaria como % del PIB (2000-2012).....	21
Gráfico 2.9. Gasto Público dedicado a Educación Universitaria como % del PIB (2012).....	23
Gráfico 2.10. Gasto Público dedicado a Educación Universitaria como % del Gasto Público Total (2012).....	24
Gráfico 3.1. Evolución del número de estudiantes matriculados (2008-2014)..	29
Gráfico 3.2. Composición de los ingresos de las Universidades públicas (2014) .....	31
Gráfico 3.3. Gastos de personal (expresado en millones de €) (2010-2014) ...	34
Gráfico 3.4. Pérdida en el número de empleos (2012-2014).....	35
Gráfico 3.5. Gastos de inversión (expresado en millones de €) (2010-2014)...	36
Gráfico 3.6. Descentralización del gasto del sistema universitario español (2011) .....	39
Gráfico 3.7. Variación de la cuantía de las tasas por Comunidades Autónomas (2014/15 respecto a 2011/12) .....	40
Gráfico 3.8. Diferencia en la cuantía de las tasas por Comunidades Autónomas (Curso 2015/16) .....	41

## **RESUMEN**

El trabajo realiza un análisis sobre el sistema de financiación de la enseñanza universitaria en España y los países de su entorno, la Unión Europea y la OCDE, centrándose fundamentalmente en el estudio de los grados universitarios impartidos en las Universidades Públicas. De esta forma, se van a analizar las partidas de gastos e ingresos de las instituciones de educación universitaria desde una perspectiva comparada. También se presta atención a las tasas a las que tienen que hacer frente los estudiantes, así como a las becas y otro tipo de ayudas disponibles.

## **PALABRAS CLAVE**

Educación Universitaria Pública. Financiación pública y privada. Gasto Público. Tasas. Becas.

## **ABSTRACT**

This work carries out an analysis about the higher education funding system in Spain and the countries around it, European Union and OCDE, focusing essentially on the study of university grades imparted in Public Universities. So it is going to be analysed expenses and revenues items of higher education institutions from a comparative point of view. In addition, it is paid attention to tuition fees paid by students, as well as grants and other forms of student support available.

## **KEY WORDS**

Public Higher Education. Public and private funding system. Public expenditure. Tuition fees. Grants.

# 1. INTRODUCCIÓN

El trabajo que se presenta pretende realizar un estudio sobre la financiación de la educación universitaria en España y los países de su entorno. El mismo ha sido realizado por M<sup>a</sup> Araceli Caballero Moreno, alumna de sexto curso del Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas, impartido en la Universidad de Valladolid y tutorizado por D<sup>a</sup>. Olga Ogando Canabal, Catedrática en dicha Universidad en el Departamento de Economía Aplicada.

Aquel se enmarca dentro de la asignatura Trabajo de Fin de Grado, en la que los alumnos deben realizar un trabajo de investigación sobre algún tema relacionado con los estudios cursados.

Respecto a la importancia del tema y su conexión con la Economía, cabe comenzar señalando que la Fundación Conocimiento y Desarrollo establece que los retos fundamentales a los que se enfrenta la economía española son, entre otros, los siguientes: conseguir aumentar la competitividad, para ser capaces de hacer frente a la era de la globalización que supone una mayor competencia internacional, y reducir la tasa de desempleo, especialmente en el caso de los más jóvenes. Sentado esto, considera que la Universidad es la principal institución que con su actuación puede contribuir a superar los retos mencionados (Fundación CYD, 2014). De esta forma queda claro el papel que juega la Universidad de cara a mejorar la eficiencia, la competitividad y la economía de un país.

Por otro lado, resulta crucial la forma en que ésta se financie para garantizar el acceso de todos a la educación, lo que resulta de vital importancia para alcanzar una sociedad justa, pues sólo si se tiene la posibilidad de estudiar y ascender se estarán dando oportunidades a las clases menos favorecidas para mejorar su situación económica y social. En este sentido, la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 reconoce la educación superior como un derecho básico de los seres humanos en su artículo 26, donde establece que: *“el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos”*. Desafortunadamente, la Declaración no clarifica qué significa exactamente este derecho abriendo el asunto al debate político, pudiendo optar

los Estados por distintas formas de financiación, procurando garantizar el acceso de todos a la educación, pues la accesibilidad a la educación universitaria depende en gran medida de cómo se financie.

En este trabajo será objeto de estudio la Universidad Pública, por su importancia cuantitativa, al ser la que gradúa a un mayor número de estudiantes en España; y por su importancia cualitativa, pues como se acaba de indicar resulta fundamental garantizar el acceso a la misma a las clases más desfavorecidas para no reservar la educación exclusivamente a las clases privilegiadas.

El objetivo del trabajo es estudiar los diferentes sistemas de financiación establecidos en los distintos países de la OCDE y la Unión Europea, y posteriormente profundizar en el sistema universitario español y sus fuentes de financiación.

Las fuentes estadísticas fundamentalmente empleadas para la realización de la presente investigación han sido los informes publicados por la OCDE, bajo el nombre "*Education at a Glance*". Es preciso señalar que dicha fuente presenta ciertas carencias y limitaciones, al no disponer, en algunos casos, de datos recientes.

El trabajo está organizado en cuatro capítulos y un anexo. El primero de ellos es la introducción que nos ocupa.

En el segundo será objeto de estudio la financiación de las instituciones de educación superior en los países de nuestro entorno, fundamentalmente los países de la Unión Europea y también de la OCDE. Su objeto de estudio serán las fuentes de financiación de las instituciones de educación superior, distinguiendo entre fondos públicos y privados. Posteriormente se evaluará el coste que supone al estudiante cursar estudios universitarios en los distintos países, tomando en consideración las tasas académicas a las que tienen que hacer frente los alumnos y las ayudas económicas disponibles. Finalmente, se analiza la cuantía de gasto público dedicado a educación universitaria, mediante el empleo de distintos indicadores.



En el tercer capítulo se estudia la situación concreta del sistema universitario español, partiendo de la normativa reguladora de la materia, para con posterioridad abordar la organización del sistema en España, teniendo en cuenta variables como número de estudiantes o número de universidades públicas y privadas. A continuación, se analizarán en profundidad los presupuestos de las instituciones de educación universitaria, desglosando éstos en las distintas partidas presupuestarias, para poder analizar cuál es su peso absoluto y relativo en el conjunto del presupuesto, y también cuál ha sido su evolución, tras los años de políticas de ajuste y recortes que se han llevado a cabo en el contexto de crisis económica que ha sufrido nuestro país. Posteriormente, se hace referencia a las tasas que deben abonar los estudiantes españoles para poder cursar sus estudios universitarios y las becas con las que cuentan. Por último, se hará una breve exposición sobre las diferencias existentes entre Comunidades Autónomas en este ámbito, al encontrarse la competencia sobre educación descentralizada.

El cuarto capítulo incluye las conclusiones extraídas tras la realización del mismo. Finalmente se incluye la bibliografía utilizada y los anexos, donde se adjuntan algunas tablas de datos.

## **2. FINANCIACIÓN DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA EN LOS PAÍSES DE LA OCDE Y LA UNIÓN EUROPEA**

La educación puede ser definida como una herramienta y al mismo tiempo una oportunidad al servicio del individuo que le permite ganar autonomía y emancipación (Payne et al., 2013).

De esta forma la educación es reconocida como un bien de interés público por los efectos positivos que genera para toda la sociedad. Se entiende por bien público aquel considerado de consumo no rival y no excluyente (el uso de uno no impide el uso simultáneo de otro, y genera efectos beneficiosos para el conjunto de la población). De manera que “cuando los beneficios sociales de un servicio superan a los privados, los mercados no funcionan adecuadamente en la provisión de dicho servicio y los gobiernos se ven abocados a intervenir” (Fundación CYD, 2014). De tal forma que, al tratarse de un bien público, los fondos procedentes del Estado deben ocupar una posición predominante en la financiación de las instituciones de educación superior.

La mayor parte de los países analizados utiliza sistemas mixtos de financiación, combinando fuentes públicas y privadas. Las fuentes de financiación públicas muestran el gasto público que dedica cada Estado a educación superior, mientras que los fondos privados están representados fundamentalmente por las tasas a las que tienen que hacer frente los estudiantes.

### **2.1. FUENTES DE FINANCIACIÓN**

En primer lugar, cabe señalar que la diferente participación entre fuentes públicas y privadas vendrá dada por el modelo de Estado de Bienestar implantado en el país de que se trate. Es posible distinguir tres modelos de bienestar: anglosajón-liberal, socialdemócrata-nórdico y conservador o corporativista. Los Estados con modelo de bienestar liberal, como Suiza, Reino Unido o Irlanda, se caracterizan por bajo nivel en el gasto total estatal, alto nivel de desigualdad y bajo nivel de gasto en protección social; mientras que los sistemas socialdemócratas presentes en los países nórdicos europeos (Dinamarca, Noruega, Finlandia, Suecia e Islandia), se van a caracterizar por

impuestos altos, alta redistribución de ingresos, alto grado de nivel de vida y un alto nivel de confianza entre los ciudadanos; por su parte, el modelo corporativista, reúne un grupo de Estados que poseen rasgos en común, pero no los suficientes como para ser considerados un grupo homogéneo, los cuáles se caracterizan por depender en mayor medida de contribuciones sociales que de impuestos, por una redistribución moderada de ingresos y mayores niveles de desempleo, especialmente en los países del sur de Europa. Pertenece a este grupo Austria, Bélgica, Alemania, Grecia, Italia, Malta, Chipre, Turquía, Luxemburgo, Países Bajos, España o Portugal. Por otro lado, en los países de Europa Central y del Este, se dan modelos que se encuentran aún en fase de maduración, como sería el modelo europeo post-comunista o modelos del bienestar en desarrollo (Learn Europe, Universitat de Lleida, 2010).

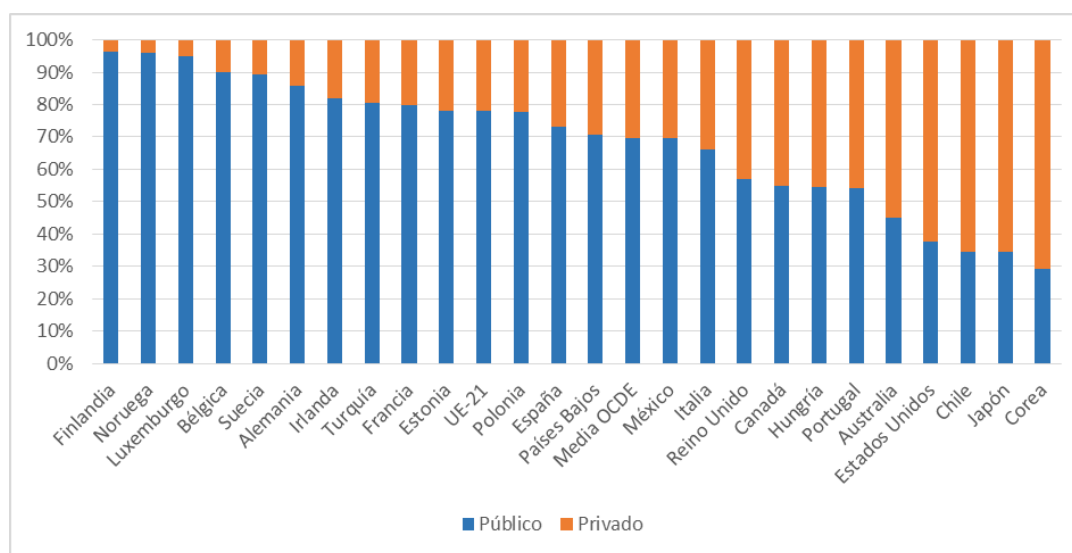
De esta forma, a partir de cada uno de estos modelos, se podría especular sobre la participación de fondos públicos y privados en la financiación de las instituciones de educación superior, llevándonos a pensar que los países donde está presente un modelo anglosajón-liberal se caracterizan por altas contribuciones de los estudiantes, los Estados con modelo socialdemócrata-nórdico financian su universidad casi exclusivamente con fondos públicos, mientras que los países con modelo conservador o corporativista se sitúan en un punto intermedio entre los dos anteriores.

Sin embargo, es posible vislumbrar otras clasificaciones al margen del modelo de Estado de bienestar implantado en cada país, de esta forma se pueden distinguir cuatro modelos de cobertura pública en educación superior. En primer lugar estarían los modelos de cobertura pública intensa y extensa, con alto nivel de gasto público por estudiante y alta tasa de escolarización en centros de educación superior financiados con recursos públicos, donde se encontrarían Finlandia, Dinamarca, Suecia, Bélgica, Holanda, Austria, Irlanda y España; modelos de cobertura pública intensa, pero poco extensa, caracterizados por alto nivel de gasto público, pero con menor tasa de escolarización, con ejemplos como Francia o Alemania; países con modelo de cobertura pública extensa, pero poco intensa, con nivel de gasto público por estudiante inferior y alta de tasa de escolarización, con países como Grecia, Islandia, Lituania, Italia, Reino Unido o

Estonia; y por último, modelos de cobertura pública poco extensa y poco intensa, que sería el caso de países como Rumanía, Letonia, Polonia o Portugal, donde tanto el gasto público como la tasa de escolarización resultan inferiores. De esta forma, los autores terminan concluyendo con que “la agrupación que resulta no se corresponde con las tipologías más conocidas sobre modelos generales de Estado del Bienestar” (Alegre Canos, Susbirats Humet, 2013).

El Gráfico 2.1 muestra la participación de fondos públicos y privados en la financiación de las universidades de distintos países de la OCDE en el año 2012. De media, los países de la Unión Europea emplean un 78,1% de fondos públicos para financiar sus universidades, mientras que la correspondiente a los países de la OCDE es algo inferior con un 69,70%, respectivamente. El dato de España es inferior al de la media de la Unión Europea y algo superior al promedio de países de la OCDE, alcanzando un 73,1% de fondos procedentes de las Administraciones Públicas en el año 2012, aunque cabe decir que este porcentaje se ha reducido en los últimos años a raíz de los recortes presupuestarios.

**Gráfico 2.1. Origen de los Fondos (2012)**



Fuente: Elaboración propia a partir de indicadores de la OCDE (2015)<sup>1</sup>

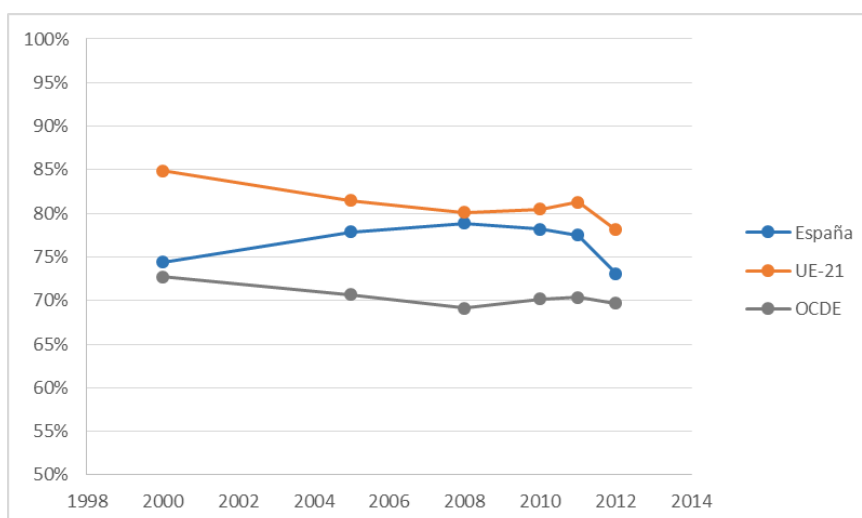
<sup>1</sup> Tabla de datos incluida en Anexo 1

Se puede observar como los países nórdicos europeos ocupan el liderazgo en lo que a financiación pública se refiere, con valores superiores al 90% (Finlandia 96,2%, Noruega 96,1%). Presentan valores también elevados, superiores al 80%, países como Alemania, Irlanda, Turquía o Francia. Reino Unido y Estados Unidos, con sistemas de bienestar liberales, tienen una menor participación de fondos públicos con un 55% y un 38% respectivamente. Se sitúan con valores por debajo del 50% países como Australia, Japón, Chile o Corea.

Si se tiene en cuenta únicamente el continente europeo, cabe decir que la crisis económica ha afectado de una forma más aguda a los países del sur y del este de Europa, que se han visto obligados a recortar en mayor medida sus presupuestos, teniendo que aumentar las contribuciones privadas para la financiación de sus universidades. No obstante, la recesión ha supuesto una amenaza para los fondos públicos de las instituciones de educación superior en general. Sin embargo, a pesar de ello, cabe señalar que estos fondos continúan teniendo una posición preeminente, representando más del 50% en todos los países europeos.

El Gráfico 2.2 nos muestra la evolución de la participación de los fondos públicos en la financiación de la educación universitaria durante el periodo 2000-2012 en España, en los países de la Unión Europea y de la OCDE.

**Gráfico 2.2 Evolución de la participación de fondos públicos en la financiación de la Educación Universitaria (2000-2012)**



Fuente: Elaboración propia a partir de indicadores de la OCDE (2015)

A simple vista se puede observar como España ha presentado siempre valores inferiores a los de los países de la Unión, aunque superiores a los de la OCDE. Se puede apreciar como a partir de 2008, con el inicio de la crisis económica, la participación de fondos públicos disminuye tanto en España como en el resto de países del continente europeo, si bien es cierto que la caída de la financiación pública en España es mayor.

Los responsables políticos de los distintos países deben tener en cuenta que se trata de un bien público, lo que tiene fundamentalmente dos implicaciones: la primera, que no sólo proporciona ventajas para el estudiante, que es el principal beneficiado, sino que genera efectos positivos para la sociedad en general; y la segunda es que al tratarse de un bien público, la educación debe ser accesible para todos y las autoridades políticas deben velar porque este derecho se garantice. Por esta razón: “los fondos públicos deben permanecer siendo la principal fuente de financiación de estas instituciones” (Payne, et al., 2013).

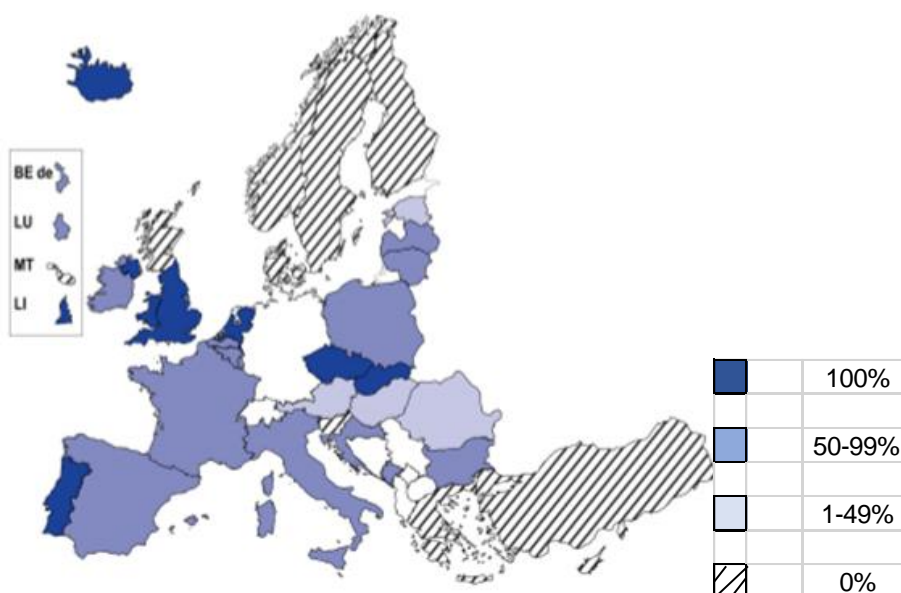
## **2.2. SISTEMA DE FINANCIACIÓN**

Los Estados deben garantizar el acceso de todos a la educación, independientemente del nivel socioeconómico del individuo, de tal forma que se han desarrollado diferentes sistemas de financiación, combinando distintos instrumentos, para velar por este derecho. Por ello, casi todos los sistemas combinan el pago de tasas por parte de los estudiantes, con la concesión de becas por parte de las Administraciones Públicas dirigidas a los alumnos con mayores dificultades económicas. No obstante, la interacción entre estos dos instrumentos se puede aplicar de diversas maneras, teniendo que decidir, entre otras cuestiones, las siguientes: si todos los estudiantes pagan tasas, si sólo algunos, la cuantía de las becas, su criterio de concesión (méritos o necesidades económicas), a cuántos estudiantes se conceden... dando lugar así a diferentes sistemas. Además, a estos dos instrumentos tradicionales se han unido otros como los programas de préstamos con intervención pública, los beneficios fiscales o la concesión de subsidios a las familias, que aunque aún no están presentes en España, tienen ya gran protagonismo en el continente europeo.

### 2.2.1. Tasas académicas

En primer lugar cabe tener en cuenta que a pesar de que la mayoría de sistemas de financiación de educación universitaria combinan tasas y becas, no en todos los países existen las tasas académicas (tal y como se ha apuntado previamente) y financian sus universidades casi íntegramente con recursos públicos. El Gráfico 2.3 muestra el porcentaje de alumnos que pagan tasas. Se puede observar como son muchos los países europeos que no cobran tasas a sus estudiantes, dentro de este grupo se incluirían los países nórdicos, Escocia, Grecia, Turquía o Eslovenia<sup>2</sup>.

Gráfico 2.3. Porcentaje de alumnos que pagan tasas (Curso 2014/15)



Fuente: European Commission (2015)

En Finlandia por ejemplo, donde no existen las tasas académicas, el acceso a la Universidad depende de un examen del propio centro universitario o de una evaluación mixta entre ese examen y las notas del alumno en secundaria (Navarro, 2013)

---

<sup>2</sup> Eslovenia figura dentro del grupo de países donde los estudiantes no tienen que hacer frente al pago de las tasas, puesto que sólo pagan tasas aquellos alumnos matriculados en universidades no presenciales y el mapa únicamente representa las tasas de las universidades públicas presenciales.

Alemania también pertenece al grupo de países donde sus estudiantes están exentos del pago de tasas. El Gobierno alemán permitió a sus *Länder* introducir tasas en el año 2007. Sin embargo, los *Länder* que introdujeron tasas las han ido eliminando en los últimos años, y en el curso 2014/15 no existen tasas en ninguna región del país (European Commission, 2015). Aunque es preciso señalar que si el estudiante sobrepasa el periodo marcado para realizar sus estudios puede ser obligado a abonarlas (Navarro, 2013).

En otros países se opta por la fórmula de que sólo se excluya del pago de las tasas a determinados grupos de estudiantes, ya sea basándose en criterios relacionados con las necesidades económicas, los méritos académicos o cualquier pauta de otro tipo. En países como Austria, Hungría o Rumanía menos de la mitad de los estudiantes tienen que pagar tasas. En Hungría hay determinadas plazas financiadas por el Estado (57% del total de las plazas en 2012) otorgadas a los estudiantes con un determinado rendimiento académico en el procedimiento de selección y dichos estudiantes no tienen que pagar ningún tipo de tasa académica (European Commission, 2015).

En Francia los estudiantes que reciben becas también están exentos del pago de las tasas, 34,7% en el curso 2012/13.

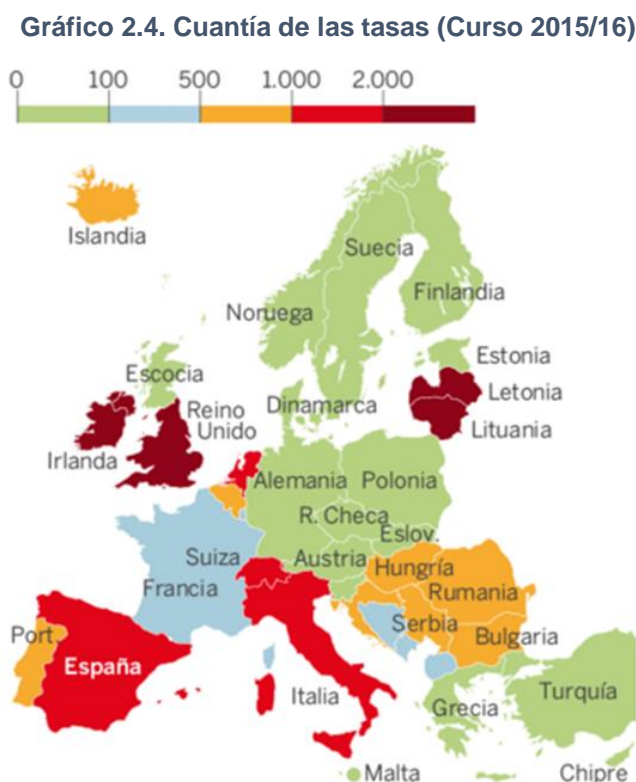
En España, a las familias numerosas o a los estudiantes con algún tipo de discapacidad se les aplican descuentos e incluso pueden ser exentos del pago de las tasas. Además, se tienen en cuenta los ingresos familiares, y las familias con rentas más bajas pueden ser también eximidas de esta obligación, aunque se requiere un mínimo de éxito académico para mantener la ayuda.

De la misma manera, también encontramos países donde todos los estudiantes están obligados al pago de las tasas académicas, independientemente de que posteriormente sean concedidas ayudas por el sector público para posibilitar el acceso a los estudiantes con mayores dificultades económicas. Es el caso de países como Portugal, Países Bajos, Reino Unido (a excepción de Escocia), República Checa, Eslovaquia o Islandia.

El Gráfico 2.4 muestra la cuantía de las tasas en el continente europeo en el curso actual. A simple vista se puede observar cómo hay grandes diferencias



entre países, con Estados donde las tasas son inexistentes, como se acaba de comentar previamente, y países donde las tasas superan la cuantía de 2.000€ anuales.



Fuente: *El País* (2016) <sup>3</sup>

Se observa claramente cuáles son los países donde resulta más caro cursar estudios universitarios, éstos serían Irlanda, Reino Unido (excluyendo Escocia), Letonia y Lituania. De todos ellos, las tasas son más elevadas en Inglaterra, donde suponen unos 11.377€ al año tras una reforma sobre el sistema de tasas y ayudas que fue llevada a cabo en el año 2012. No obstante, estas tasas no son efectivamente pagadas hasta que el estudiante no se gradúa, encuentra trabajo y su salario es más alto de un determinado nivel (actualmente, un salario superior a 21.000£ al año) (European Commission, 2015).

---

<sup>3</sup> El País. El precio de las universidades europeas (14 de Abril de 2016). Obtenido de [http://elpais.com/elpais/2016/04/14/media/1460660493\\_035661.html?id\\_externo\\_rsoc=FB\\_CM](http://elpais.com/elpais/2016/04/14/media/1460660493_035661.html?id_externo_rsoc=FB_CM)

Se puede considerar también a España como uno de los países europeos con tasas más elevadas, superando los 1.000€ anuales. Las tasas académicas en España varían por Comunidades Autónomas<sup>4</sup>, pero el precio de media del crédito matriculado en primera matrícula fue en el curso 2014/15 de 18,6€<sup>5</sup>, que multiplicado por los 60 créditos ECTS que se suelen cursar como mínimo cada año obtenemos una cantidad anual de 1.116€.

Junto a España, los países que también superan los 1.000€ al año de tasas académicas son Países Bajos, Suiza o Italia.

Cabe tener en cuenta también la relación entre tasas y ayudas, de tal forma que altas tasas a pagar por los estudiantes no se tienen por qué corresponder con que vayan a recibir altas ayudas por parte del sector público para que el esfuerzo económico sea similar. De hecho, en muchos de los países donde los estudiantes no tienen que hacer frente al pago de tasas académicas se destina una alta cuantía a becas dirigidas a completar los ingresos de los estudiantes, sistema muy presente en los países nórdicos europeos.

### *2.2.2. Ayudas económicas*

Las ayudas al estudiante podrían ser definidas como aquellos instrumentos en manos de los poderes públicos para complementar de alguna forma los ingresos del estudiante o los de su familia, permitiéndole así el acceso a la universidad, garantizando de este modo el derecho de todos a la educación superior. Dentro de estos instrumentos se encuentran las becas y los préstamos concedidos con intervención pública, así como otras ayudas como la concesión de algún tipo de subsidio a las familias o de beneficios fiscales.

Las becas son consideradas la forma más directa de ayuda pública al estudiante, puesto que al contrario que los préstamos, éstas no tienen que ser devueltas. Pueden ser otorgadas atendiendo a dos criterios distintos: basándose

---

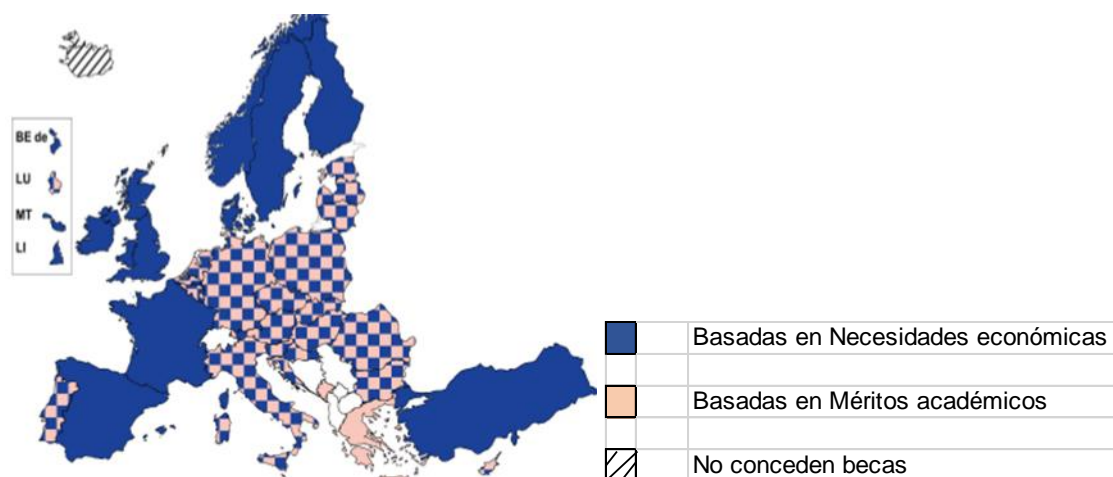
<sup>4</sup> Lo que será objeto de estudio en el siguiente apartado.

<sup>5</sup> Fundación CYD, 2014.

en los méritos académicos del estudiante o en sus necesidades económicas o las de su familia.

El Gráfico 2.5 muestra los países en los que se conceden becas y el criterio en el que se basan para su concesión. Como se puede observar, Islandia es el único país europeo en el que no se conceden becas. También se puede observar como a excepción de Grecia y Montenegro, donde sólo es de aplicación el criterio basado en los méritos académicos, en el resto de Estados está presente el criterio que tiene en cuenta las necesidades económicas del individuo o de su familia, ya sea éste el único criterio aplicable, o en combinación con el anterior.

**Gráfico 2.5. Becas concedidas a los estudiantes (Curso 2014/15)**



*Fuente: European Commission (2015)*

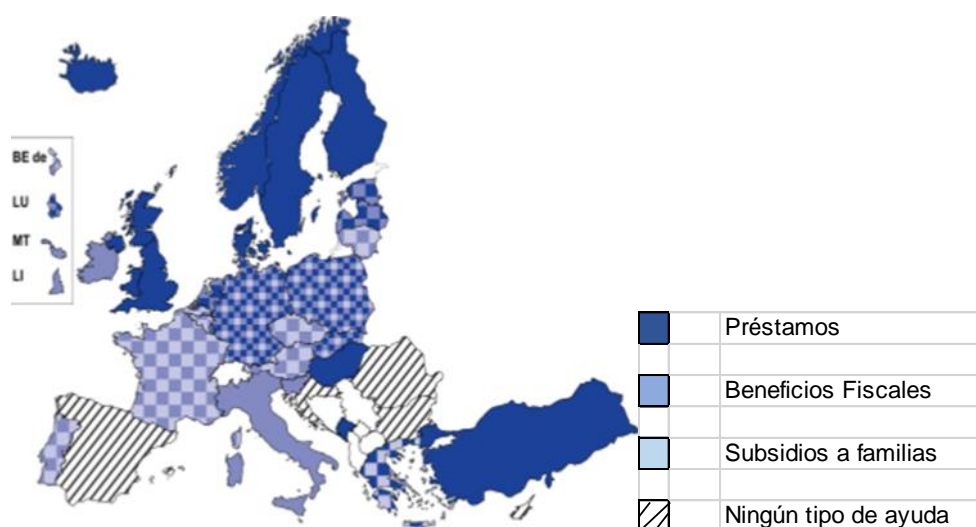
En este sentido, en todos los países del centro de Europa, junto con Italia y Portugal, combinan los dos criterios; mientras que en España, Francia, los países nórdicos y anglosajones, se mantiene únicamente el criterio basado en necesidades económicas.

También cabe señalar que casi la totalidad de las ayudas en España se canalizan mediante becas, mientras que, en torno al 40% en promedio de las ayudas otorgadas en los países de la OCDE, se instrumentalizan mediante préstamos. Incluso hay países donde las ayudas canalizadas mediante préstamos representan más del 60% del total de las ayudas concedidas, como ocurre en Suecia, Nueva Zelanda, Canadá o Reino Unido. Sin embargo, el préstamo tiene una importancia residual en países como España, Italia, Irlanda, Francia o Portugal (Fundación CYD, 2014).

El Gráfico 2.6 muestra otro tipo de ayudas distintas a las becas (préstamos, beneficios fiscales y subsidios a las familias) otorgadas por el sector público en el continente europeo a los estudiantes en el curso 2014/2015.

Se puede observar como España es casi el único país que no otorga ninguna de estas ayudas. Los préstamos están muy generalizados en los países del norte de Europa. También se puede ver que están presentes en países como Reino Unido, Alemania, Polonia o Grecia.

Gráfico 2.6. Otro tipo de ayudas a los estudiantes (Curso 2014/15)



Fuente: European Commission (2015).

En todos los países europeos que ofrecen un sistema de préstamo a los estudiantes, éste es adicional al sistema de becas. En muchos de ellos la devolución del préstamo es independiente de la obtención de ingresos por el estudiante, como en Dinamarca, Polonia o Finlandia, pudiendo verse más perjudicados los estudiantes con mayores dificultades económicas, puesto que estarían comprometiendo los ingresos familiares para la realización de sus estudios universitarios. Sin embargo, hay países como Reino Unido, Hungría o Países Bajos donde la devolución del préstamo va ligada a la obtención de ingresos por parte del estudiante ya graduado (Payne et al., 2013).

De tal forma que los préstamos garantizados por el Estado se presentan como una buena herramienta para garantizar la igualdad de oportunidades, ya que ligando la devolución del préstamo con la obtención de ingresos por parte del estudiante, no se hace depender al individuo de la renta familiar para financiar

sus inversiones educativas. El préstamo es garantizado por el Estado y se deberá devolver con los ingresos futuros del estudiante, no con la riqueza familiar. Además, resultan mejores desde el punto de vista de la eficiencia, puesto que permiten al estudiante ser consciente del coste del servicio, por lo que debe esforzarse más, tanto en el estudio, como en el trabajo, para ser capaz de devolver el préstamo. El problema de esta forma de financiación es que puede desincentivar la realización de estudios por parte de los estudiantes pertenecientes a familias de nivel socioeconómico más bajo, y esa es la razón por la que en la mayoría de los países se combinan con becas (Bricall et al., 2014).

### **2.3. GASTO EN EDUCACIÓN SUPERIOR**

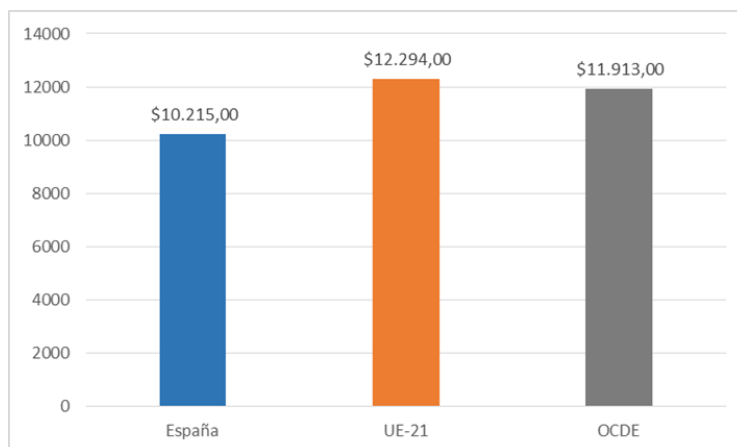
Una vez analizados los diferentes sistemas de financiación presentes en el continente europeo, se va a pasar a analizar cuál es la cuantía de gasto dedicado a educación universitaria en el conjunto de países de la OCDE.

Además del estado de bienestar implantado en el país de que se trate, el gasto dedicado a educación superior depende también del número de estudiantes, que a su vez dependerá de la población en edad de estudiar, así como del nivel de salarios del Estado en cuestión, ya que los gastos de personal representan la partida de gasto con mayor peso relativo en el presupuesto de las universidades (Michavila et al., 2015).

Se va a proceder a continuación al estudio de distintos indicadores de gasto seleccionados por considerarse que aportan una buena visión global.

a) *Gasto público anual por alumno (Gráfico 2.7)*

**Gráfico 2.7. Gasto Público anual por alumno (expresado en \$ en PPA<sup>6</sup>) (2012)**



*Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación (2015)*

A simple vista se puede observar como España presenta una inversión inferior a la media de países de la Unión Europea y de la OCDE, pues estos grupos de países superan la inversión realizada por las autoridades españolas en más de 1.000\$ por alumno.

b) *Gasto total (público y privado) dedicado a educación universitaria como porcentaje del PIB (Gráfico 2.8, Tabla 2.1).*

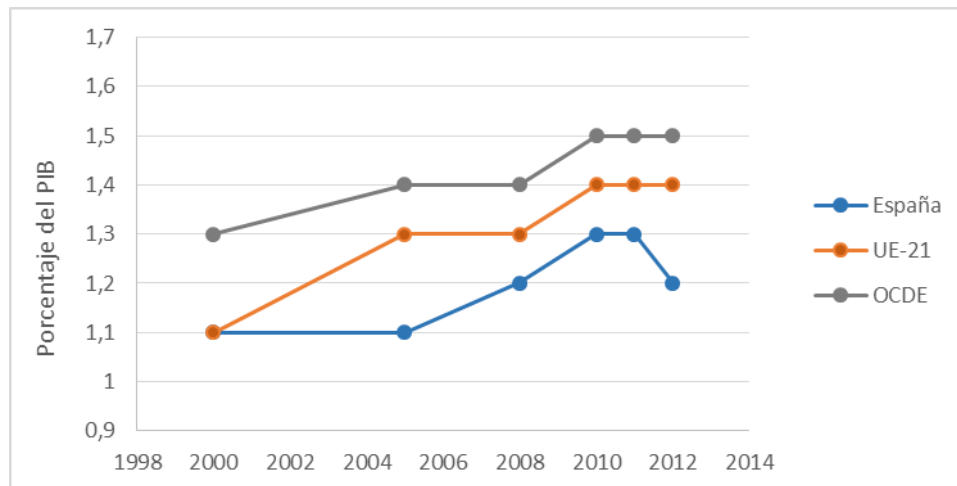
El gráfico muestra el gasto total anual (público y privado) dedicado a educación superior como porcentaje del PIB<sup>7</sup> durante el periodo 2000-2012 en España, en la Unión Europea y en los países de la OCDE.

---

<sup>6</sup> Expresado en dólares en Paridad de Poder Adquisitivo (PPA). Se utiliza esta moneda para poder realizar comparaciones internacionales.

<sup>7</sup> Este indicador muestra la importancia que un país otorga a su sistema de educación en relación con su disponibilidad total de recursos. El gasto total viene definido como el total de recursos que las instituciones públicas y privadas de un país dedican a la provisión de servicios educativos superiores (Fundación CYD, 2014).

**Gráfico 2.8. Gasto Total dedicado a Educación Universitaria como % del PIB (2000-2012)**



*Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación (2015)*

España siempre ha presentado datos inferiores al conjunto de estos dos grupos de países. Además, es posible ver una tendencia general creciente durante el periodo 2000-2010. A partir del año 2010 el crecimiento de este gasto se ralentiza debido a los recortes presupuestarios motivados por la crisis económica. Sin embargo, mientras que en los países de la UE-21 y de la OCDE el porcentaje de gasto respecto al PIB se estabiliza, en España llega a descender en el año 2012, pasando del 1,32% del PIB en el año 2011, al 1,20% en el 2012.

A continuación, la Tabla 2.1 muestra la evolución del gasto total dedicado a educación superior como porcentaje del PIB en cada uno de los países de la OCDE.

Los datos incluidos en dicha tabla confirman las consideraciones anteriores, pues disminuye el esfuerzo de inversión de España frente, frente a la media de la OCDE. Hay que resaltar que en la media de la OCDE el gasto se incrementa en los años considerados, tendencia que sin embargo no se corresponde con la cuantía española.

Tabla 2.1. Gasto Total dedicado a Educación Universitaria como % del PIB (2005-2012)

	2005	2008	2010	2012
Alemania	-	-	1,2	1,2
Australia	1,5	1,5	1,6	1,6
Austria	-	-	-	1,7
Bélgica	1,2	1,3	1,4	1,4
Canadá	2,5	2,5	2,7	2,5
Chile	1,7	2	2,4	2,5
Corea	2,1	2,4	2,4	2,3
Eslovaquia	0,9	0,9	0,9	1
Eslovenia	1,3	1,1	1,2	1,2
<b>España</b>	1,1	1,2	1,3	1,2
Estados Unidos	2,3	2,5	2,6	2,8
Estonia	1,1	1,3	1,6	1,6
Finlandia	1,7	1,6	1,8	1,8
Francia	1,3	1,4	1,5	1,4
Hungría	0,9	0,9	0,8	1,2
Irlanda	1,1	1,4	1,5	1,3
Islandia	1,2	1,2	1,2	1,2
Israel	1,8	1,5	1,6	1,6
Italia	0,8	0,9	1	0,9
Japón	1,4	1,5	1,5	1,5
Luxemburgo	-	-	-	0,4
México	1,2	1,2	1,4	1,3
Noruega	1,7	1,6	1,6	1,6
Nueva Zelanda	-	-	-	1,9
Países Bajos	1,5	1,5	1,6	1,7
Polonia	1,6	1,5	1,5	1,3
Portugal	1,3	1,3	1,4	1,3
Reino Unido	-	-	-	1,8
República Checa	1	1,1	1,2	1,4
Suecia	1,5	1,5	1,7	1,7
Suiza	1,3	1,1	1,2	1,3
Turquía	0,8	0,8	0,9	1,2
<b>UE-21</b>	1,3	1,3	1,4	1,4
<b>Media OCDE</b>	1,4	1,4	1,5	1,5

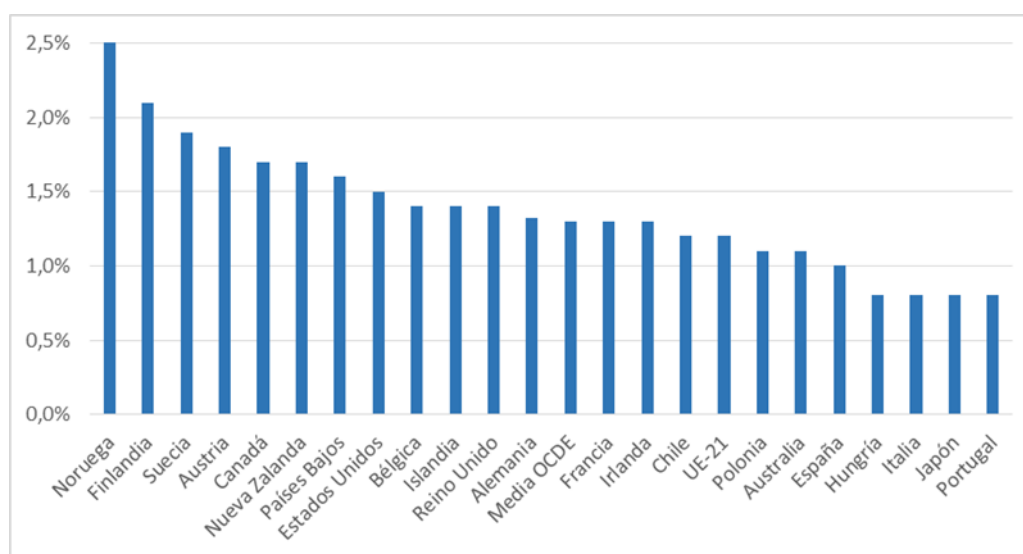
Fuente: Elaboración propia a partir de indicadores de la OCDE (2015)



c) Gasto público dedicado a educación universitaria como porcentaje del PIB (Gráfico 2.9)

Analizando ahora únicamente el gasto público como porcentaje del PIB en el año 2012 en los países de la OCDE, se puede observar también como España presenta valores inferiores a los de los países de su entorno, representando el gasto público un 1% de su PIB.

Gráfico 2.9. Gasto Público dedicado a Educación Universitaria como % del PIB (2012)



Fuente: Elaboración propia a partir de Indicadores de la OCDE (2015)<sup>8</sup>

Los países con mayor inversión pública en educación superior serían los nórdicos europeos, con valores superiores al 2% de su PIB (Noruega 2,5% y Finlandia 2,1%). Llama la atención el alto valor de inversión pública de Estados Unidos (1,5% de su PIB), ya que la universidad es financiada mayoritariamente con fondos privados, lo que posiblemente puede ser explicado por la elevada inversión dedicada a actividades de I+D en estas universidades.

Los países de la OCDE en promedio dedicarían un 1,3% de su PIB, mientras que el valor de los países de la UE-21 es algo inferior, con un 1,2% del PIB dedicado a enseñanzas universitarias.

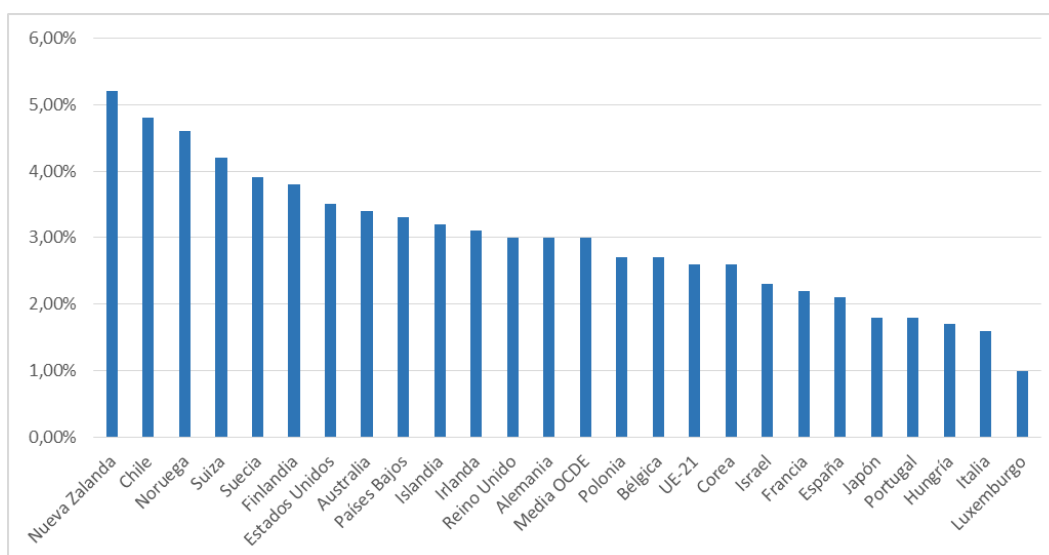
---

<sup>8</sup> Tabla de datos incluida más adelante.

e) Gasto público dedicado a educación universitaria como porcentaje del gasto público total (Gráfico 2.10, Tabla 2.2).

La gráfica nos muestra el porcentaje que representa el gasto público dedicado a educación superior dentro del gasto público total de un país en el año 2012.

**Gráfico 2.10. Gasto Público dedicado a Educación Universitaria como % del Gasto Público Total (2012)**



Fuente: Elaboración propia a partir de Indicadores de la OCDE (2015)<sup>9</sup>

En este caso, los países líderes van a ser Nueva Zelanda (5,2%) y Chile (4,8%) seguidos de los países nórdicos europeos, Noruega (4,6%), Suecia (3,9%) y Finlandia (3,8%). España ocuparía una posición a la cola de los países de la OCDE con una inversión en educación universitaria del 2,1% del total de su gasto público.

Se incluye a continuación la tabla de datos de las dos gráficas anteriores (Tabla 2.2), representando el total de gasto público dedicado a educación superior como porcentaje del PIB y como porcentaje del gasto público total en el año 2012 en cada uno de los países de la OCDE.

<sup>9</sup> Tabla de datos incluida a continuación.

Tabla 2.2. Gasto Público dedicado a Educación Universitaria como % del PIB y como % del Gasto Público Total (2012)

	Gasto Público como % del PIB	Gasto Público como % del Gasto Público Total
Alemania	1,3%	3,0%
Australia	1,1%	3,4%
Austria	1,8%	3,5%
Bélgica	1,4%	2,7%
Canadá	1,7%	4,1%
Chile	1,2%	4,8%
Corea	0,9%	2,6%
Eslovaquia	0,9%	2,4%
Eslovenia	1,2%	2,5%
<b>España</b>	1,0%	2,1%
Estados Unidos	1,5%	3,5%
Estonia	1,0%	2,7%
Finlandia	2,1%	3,8%
Francia	1,3%	2,2%
Hungría	0,8%	1,7%
Irlanda	1,3%	3,1%
Islandia	1,4%	3,2%
Israel	0,9%	2,3%
Italia	0,8%	1,6%
Japón	0,8%	1,8%
Luxemburgo	0,4%	1,0%
México	1,0%	4,0%
Noruega	2,5%	4,6%
Nueva Zelanda	1,7%	5,2%
Países Bajos	1,6%	3,3%
Polonia	1,1%	2,7%
Portugal	0,8%	1,8%
Reino Unido	1,4%	3,0%
República Checa	1,0%	2,4%
Suecia	1,9%	3,9%
Suiza	1,3%	4,2%
Turquía	1,4%	-
<b>UE-21</b>	1,2%	2,6%
<b>Media OCDE</b>	1,3%	3,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de indicadores de la OCDE (2015)

### **3. SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL**

#### **3.1. REGULACIÓN Y NORMATIVA APLICABLE**

El derecho a la educación se recoge en nuestra Constitución<sup>10</sup> en el art. 27 cuyo apartado primero señala “todos tienen derecho a la educación”. Para ello en España las Administraciones Públicas se encargan de la provisión y gestión del servicio, lo financian en parte y velan por el cumplimiento de los principios de equidad y de igualdad de oportunidades, de tal forma que no se restrinja su acceso a aquellos que no tengan recursos económicos suficientes para hacer frente al pago de las tasas de matrícula, mediante la concesión de becas por parte del sector público, garantizando así el derecho de todos a la educación.

A la enseñanza universitaria también se refiere la Constitución Española en ese mismo artículo 27 en su apartado décimo, estableciendo la autonomía de las Universidades, en los términos que la ley establezca. Pues aunque el sistema universitario español está compuesto por universidades públicas y privadas, todas ellas gozan de autonomía de gestión, aunque cabe tener en cuenta que las universidades públicas dependen en gran parte de los fondos procedentes del sector público para su financiación y viabilidad.

La competencia sobre enseñanza universitaria en España se encuentra bastante descentralizada, correspondiendo al Estado la regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de títulos académicos y profesionales, según indica el art. 149.1.30<sup>a</sup> CE, pudiendo el resto de competencias ser asumidas por las respectivas Comunidades Autónomas.

Con este esquema de reparto de competencias el Estado se encarga fundamentalmente de establecer la normativa general, la regulación del funcionariado PDI (profesorado docente e investigador) y de las ayudas de carácter general, como las becas ministeriales o las ayudas a familia numerosa. Por su parte, las Comunidades Autónomas deben desarrollar la normativa estatal

---

<sup>10</sup> Constitución Española, 1978.

y tienen competencias plenas sobre financiación, concesión de subvenciones corrientes y de capital, conduciendo de esta forma a la generación de grandes diferencias entre las distintas regiones del territorio nacional (Federación de Enseñanza de CCOO, 2015).

La normativa general a nivel estatal se recoge en la Ley Orgánica 6/2001<sup>11</sup> de Universidades, cuyo art. 1.1 señala: “*La Universidad realiza el servicio público de la educación superior mediante la investigación, la docencia y el estudio*”. Dicha ley ha sido recientemente modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y el Decreto<sup>12</sup> que la desarrolla. El preámbulo de dicho Decreto establece que “*la Ley Orgánica 4/2007 (...) sienta las bases para realizar una profunda modernización de la Universidad española*” señalando para ello el establecimiento de una nueva estructuración de las enseñanzas y títulos universitarios oficiales, permitiendo orientar nuestras enseñanzas universitarias hacia los principios dimanantes de la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

Debido a que la Unión Europea carece de competencias en educación, para lograr una convergencia en este sentido se reunieron en 1999 en Bolonia 29 ministros de educación con los objetivos de facilitar el intercambio de titulados homogeneizando las titulaciones, adaptar los contenidos a las exigencias del siglo XXI y mejorar la competitividad. Del proceso de Bolonia se creó el mencionado Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) finalizado en el año 2010. A partir de ese momento los títulos universitarios oficiales se van a reconducir únicamente a tres, para lograr una mayor convergencia a nivel europeo: los grados, de 4 años de duración (que sustituyen a las antiguas diplomaturas y licenciaturas) basados en una enseñanza mucho más general; los máster, entre 1 y 2 años, que buscan un conocimiento más especializado; y

---

<sup>11</sup> Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

<sup>12</sup> Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias superiores.

los estudios de doctorado. Además, se implanta el Sistema Europeo de Transferencia de Créditos, los llamados ECTS<sup>13</sup>.

Cabe señalar que la Universidad cumple y ha cumplido un papel fundamental en el desarrollo de la economía de cualquier país. Resulta importante resaltar el papel que desempeña en el desarrollo de una economía del conocimiento, a través de la transferencia de tecnología al sistema productivo y la formación de capital humano. Por ello existe una percepción de que las universidades son un elemento clave para mejorar la productividad y competitividad de la economía española. (Fundación CYD, 2014).

Así, la estrategia de la Unión Europea 2020 confirma la responsabilidad pública y la necesidad de invertir en el sector de la educación superior como solución a la crisis económica actual, considerando la financiación de la educación universitaria como de central importancia para la creación y diversificación futura de conocimiento e investigación (Payne et al., 2013).

### **3.2. ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL**

Como se mencionó anteriormente, el sistema universitario español está formado tanto por universidades públicas como privadas. En el curso 2014/2015 estaba compuesto por un total de 83 universidades, de las cuales 50 eran públicas (47 presenciales, 1 no presencial, la UNED<sup>14</sup>, y 2 especiales) y el resto, 33 universidades privadas (28 presenciales y 5 privadas no presenciales), según indica el Informe CYD 2014.

La Tabla 3.1 muestra el porcentaje de estudiantes en universidades públicas, frente al porcentaje de los que lo hacen en centros privados durante el curso 2013/2014. Se observa que es mucho mayor el porcentaje de alumnos en universidades públicas, tanto en estudios de grado (más del 85%) como de máster. Si bien es cierto que cabe tener en cuenta que las diferencias se reducen

---

<sup>13</sup> ECTS representan las siglas en inglés de European Credit Transfer System.

<sup>14</sup> UNED, siglas de Universidad Nacional de Educación a Distancia

cuando se trata de estudios de máster oficial, donde el porcentaje de estudiantes en universidades privadas supera el 25%.

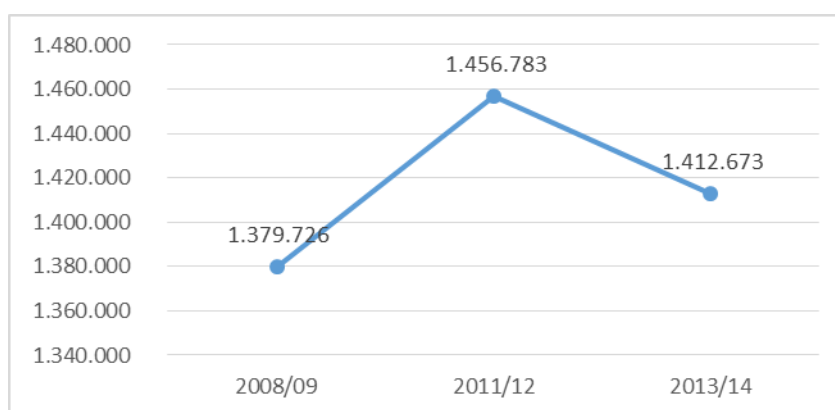
**Tabla 3.1. Porcentaje de estudiantes en Universidades públicas y privadas (Curso 2013/14)**

	Universidad Pública	Universidad Privada
Estudios de Grado	87,73%	12,27%
Estudios de Máster	72,26%	27,74%

*Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Fundación CYD (2014)*

El número de estudiantes es una cifra importante a la hora de valorar la cuantía de la financiación. El Gráfico 3.1 muestra la evolución del número de estudiantes matriculados en las Universidades españolas durante el periodo 2008-2014.

**Gráfico 3.1. Evolución del número de estudiantes matriculados (2008-2014)**



*Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Fundación CYD (2014)*

A raíz de la crisis económica, en el año 2008, comienza a aumentar el número de estudiantes matriculados. Con el deterioro del mercado laboral disminuyó el coste de oportunidad de estudiar, como era difícil encontrar trabajo era razonable seguir estudiando para prepararse mejor para el futuro. De manera opuesta a la situación que se daba años antes de la crisis, donde era más fácil encontrar un empleo, y el número de estudiantes matriculados disminuía año a año.

A partir del curso 2012/2013 ha vuelto a disminuir la cantidad de alumnos matriculados, debido fundamentalmente al incremento del precio de las matrículas, junto con el endurecimiento de las condiciones para obtener una beca, motivado por los recortes presupuestarios. En el curso 2013/2014 la cifra

de matriculados fue de 1,41 millones, representando una caída de más de 44.000 alumnos, respecto al curso precedente (Fundación CYD, 2014).

A pesar de la caída en el número de alumnos matriculados, el total de titulaciones impartidas por las universidades españolas en el curso 2014/2015 fue de 2.637 titulaciones de grado y 3.661 de máster, lo que supone un crecimiento respectivamente del 4,1% y del 10,7% respecto al curso anterior.

Por último, para estudiar la eficiencia del sistema es preciso acudir a los resultados obtenidos. La nota media para el curso 2012/2013 en estudios de grado fue de 7,26. Además, la tasa de rendimiento<sup>15</sup> para ese mismo curso fue del 76,3%, cuatro puntos por encima del dato correspondiente al curso precedente, siendo superior en las universidades privadas (85,5%) que en las públicas (74,9%) (Fundación CYD, 2014).

### **3.3. PRESUPUESTOS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS**

#### *3.3.1. Ingresos*

El sistema de financiación de la educación universitaria pública en España es un sistema mixto, lo que quiere decir que se nutre tanto de fondos públicos como privados, si bien es cierto que los fondos públicos tienen una mayor importancia cuantitativa, como se verá a continuación. Estos fondos públicos provienen fundamentalmente de las Comunidades Autónomas que otorgan transferencias corrientes y de capital a las Universidades, pues gestionan la mayor parte del presupuesto dedicado a educación universitaria dado que la competencia está descentralizada. También, por parte de la Unión Europea reciben transferencias finalistas de todo tipo. El Estado se encarga de otorgar las becas ministeriales para aquellos estudiantes con mayores dificultades económicas y otro tipo de ayudas, como las dirigidas a familias numerosas (Federación de Enseñanza de CCOO, 2015).

---

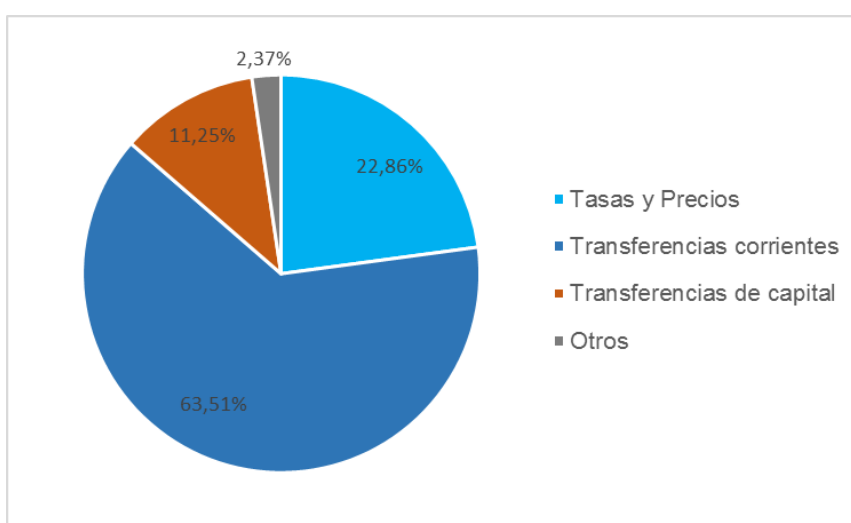
<sup>15</sup> Tasa de rendimiento, definida como el ratio entre el número de créditos aprobados y el número de créditos matriculados.



El resto de la financiación se completa con fondos privados, procedentes fundamentalmente del pago de las tasas de matrícula por parte de los estudiantes, junto con otros ingresos de origen privado que pudieran tener por prestación de servicios, por transferencia de tecnología o procedentes de convenios con entidades privadas investigadoras (Federación de Enseñanza de CCOO, 2015).

El Gráfico 3.2 muestra el desglose del total de los ingresos de las universidades públicas en el año 2014.

**Gráfico 3.2. Composición de los ingresos de las Universidades públicas (2014)**



*Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Federación de Enseñanza de CCOO (2015)*

Las partidas de transferencias (corrientes y de capital) muestran el total de los fondos públicos recibidos por las universidades. Como se puede observar, constituyen la mayor parte de los ingresos de éstas, 74,76% del total de los ingresos de estas instituciones en el año 2014.

Las transferencias corrientes son definidas como “los recursos, condicionados o no, recibidos por las universidades sin contrapartida directa por parte de éstas, que se destinan a financiar operaciones corrientes y provienen de las Administraciones Públicas” (Federación de Enseñanza de CCOO, 2015). Estas transferencias corrientes representan el 63,51% del total de los ingresos. Junto a ellas, las transferencias de capital son aquellas otorgadas para la inversión en infraestructuras y actividades de I+D, representando únicamente el 11,25% de los ingresos.

La partida de tasas y precios representa las contribuciones que realizan los estudiantes mediante el pago de las tasas de matrícula, con un peso relativo del 22,86% en el año 2014 dentro del total de los ingresos.

Se va a pasar a estudiar ahora la evolución de los ingresos y su desglose en capítulos presupuestarios.

La cuantía total de los ingresos de las Universidades se ha reducido año a año desde el comienzo de la crisis económica. Según la Fundación Conocimiento y Desarrollo entre los años 2009 y 2013 la reducción de los ingresos liquidados no financieros de las 47 universidades públicas se redujeron en un 14,1% en términos nominales, hasta un 22,8% en términos reales si se tiene en cuenta la evolución de los precios.

La Tabla 3.2 muestra los ingresos de las universidades públicas españolas durante el periodo 2010-2014 dividido en las distintas partidas presupuestarias. Se puede observar como la cifra total de ingresos disminuye año a año, pasando de más de 10 mil millones de euros en 2010 a unos 8 mil millones y medio en 2014.

**Tabla 3.2. Financiación de las Universidades por capítulos presupuestarios (expresado en millones de €) (2010-2014)**

	2010	2011	2012	2013	2014
Ingresos Corrientes	8.449,402	8.174,270	7.812,667	7.626,332	7.479,409
Ingresos de Capital	1.336,420	1.280,079	1.173,475	926,986	970,284
Total Activos y Pasivos Financieros	332,248	294,266	227,844	186,654	144,891
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>10.118,069</b>	<b>9.748,615</b>	<b>9.213,986</b>	<b>8.739,971</b>	<b>8.594,584</b>

*Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Federación de Enseñanza de CCOO (2015)*

Además, la Tabla 3.2 muestra también la composición de los ingresos, formando una parte destacable la partida de ingresos corrientes, representando más del 80% del total de los ingresos en todos los años, donde es apreciable una disminución de casi mil millones de euros.

Los ingresos de capital están integrados fundamentalmente por las subvenciones y transferencias recibidas para la financiación de gastos de inversión, los cuáles han experimentado una variación negativa del 27,4% en el periodo 2010-2014, lo que tendrá una implicación en los gastos que se destinen a actividades de I+D o a mejorar las infraestructuras de nuestras universidades para adaptarlas a las exigencias del siglo XXI y de cara a ser más competitivas.

Al ser los ingresos corrientes la partida fundamental dentro del total de los ingresos de las universidades públicas españolas, se va a proceder también a su desglose en los tres siguientes apartados: tasas y precios, transferencias corrientes e ingresos patrimoniales (Tabla 3.3).

**Tabla 3.3. Desglose de los ingresos corrientes (expresado en millones de €) (2011-2014)**

	2011		2012		2013		2014	
	€	%	€	%	€	%	€	%
Tasas y Precios	1.661,93	20,33%	1.755,44	22,47%	1.910,67	25,05%	1.964,87	26,27%
Transferencias	6.462,66	79,06%	6.000,31	76,80%	5.662,91	74,25%	5.458,83	72,98%
Ingresos patrimoniales	49,68	0,61%	56,92	0,73%	52,75	0,69%	55,71	0,74%
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>8.174,27</b>	<b>100%</b>	<b>7.812,67</b>	<b>100%</b>	<b>7.626,33</b>	<b>100%</b>	<b>7.479,41</b>	<b>100%</b>

*Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Federación de Enseñanza de CCOO (2015)*

Como ya se adelantó previamente, la Tabla 3.3 muestra como claramente las transferencias corrientes son la partida fundamental de ingresos de las universidades públicas, representando en todos los años más del 70% del total de los ingresos corrientes de éstas. Se puede observar como esta partida, fruto de los recortes presupuestarios acontecidos a raíz de la crisis económica que ha atravesado nuestro país, ha ido disminuyendo cada año, tanto en valor absoluto, como relativo en cuanto al peso que representa sobre el total de los ingresos, suponiendo una disminución de más de mil millones de euros durante el periodo 2011-2014.

De la misma forma, se puede observar como la pérdida de peso de las transferencias corrientes, procedentes del sector público, ha sido absorbida por

un aumento en la partida de tasas y precios, a la que contribuyen los estudiantes fundamentalmente con el pago de sus tasas de matrícula, trasladando así un mayor esfuerzo económico a los alumnos que deseen cursar estudios universitarios. Se observa como esta partida ha experimentado un aumento de hasta 300 millones de euros, una variación del 18%, pasando de representar en torno al 20% del total de los ingresos corrientes en 2011, para pasar a ser el 26,27% en el año 2014.

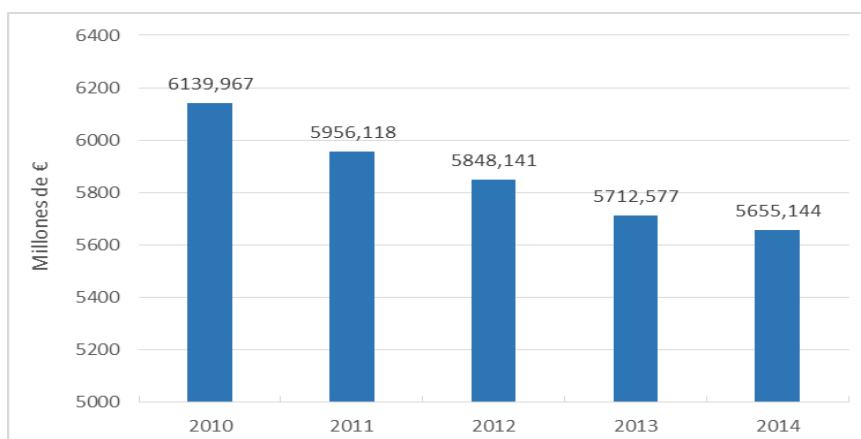
Este es el reflejo de los recortes presupuestarios que han sido necesarios llevar a cabo en todas las Administraciones Públicas a raíz de la fuerte recesión económica, y que han afectado también a las instituciones de educación superior.

### 3.3.2. Gastos

De la misma forma, debido a la reducción de los ingresos totales de las universidades públicas, también ha tenido lugar una disminución de los gastos, con una reducción total de en torno al 14%.

Por el lado de los gastos, vamos a proceder en primer lugar al estudio de los destinados a cubrir los costes de personal por su importancia cuantitativa, pues representan más del 60% del total de los gastos en todos los años de estudio al tratarse de una actividad intensiva en el uso de factor trabajo. El Gráfico 3.3 muestra la cuantía invertida en gastos de personal durante el periodo 2010-2014.

**Gráfico 3.3. Gastos de personal (expresado en millones de €) (2010-2014)**

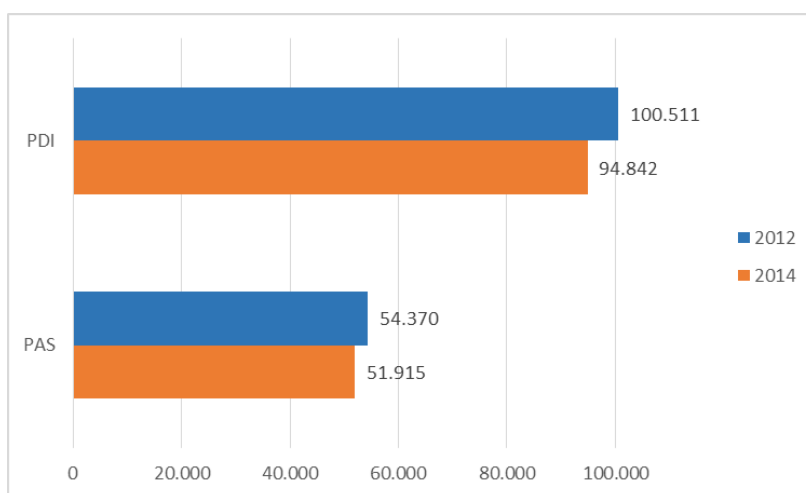


*Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Federación de Enseñanza de CCOO (2015)*

En la gráfica puede visualizarse a simple vista una disminución año a año en esta partida, habiendo experimentado una variación del -7,8%, lo que se traduce en una pérdida en el número de empleos y reducciones salariales, provocando la emigración de jóvenes investigadores fuera de nuestro país.

El Gráfico 3.4 muestra la pérdida de efectivos en las Universidades públicas españolas. Sólo en el periodo 2012-2014 se han destruido un total de 8.124 puestos de trabajo. Las siglas PDI se refieren al personal docente e investigador, el cual ha sido reducido en 5.669 puestos, mientras que PAS hace referencia al personal de administración y servicios, los cuales han sufrido una disminución de 2.455 puestos de trabajo.

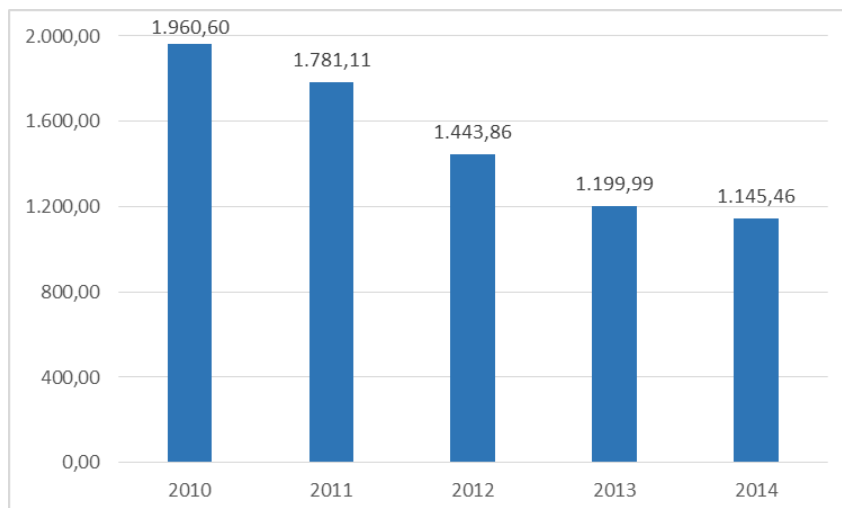
**Gráfico 3.4. Pérdida en el número de empleos (2012-2014)**



*Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Federación de Enseñanza de CCOO (2015)*

En cuanto al gasto dedicado a inversiones, partida fundamental para el desarrollo de actividades de I+D y para llevar a cabo una modernización de las instituciones de educación superior, también se ha observado una disminución en la cantidad invertida. El Gráfico 3.5 muestra la cuantía dedicada a inversiones durante el periodo 2010-2014 en las Universidades públicas españolas. Se puede observar claramente como la cuantía disminuye año a año.

**Gráfico 3.5. Gastos de inversión (expresado en millones de €) (2010-2014)**



*Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Federación de Enseñanza de CCOO (2015)*

El gasto total dedicado a actividades de I+D en España representaba en el año 2013 el 1,2% de su PIB, en contraposición al 1,9% invertido de media en los países de la UE-28. Si se estudia el porcentaje de gasto dedicado a estas actividades dentro de los centros de educación superior, España también presenta valores inferiores a los del promedio de la Unión Europea, con un 0,3% de su PIB dedicado a actividades de I+D en centros universitarios en el año 2013, frente al 0,4% de los países de la UE-28. Si bien es cierto que el 91% del total de esta inversión se llevó a cabo en universidades públicas. (Fundación CYD, 2014). Debido a la crisis económica y a los recortes presupuestarios, la inversión en este tipo de actividades también se ha visto afectada alejándonos aún más de nuestros vecinos europeos en un aspecto tan importante para ganar en competitividad e innovación.

### **3.4. SISTEMA DE TASAS Y AYUDAS Y DIFERENCIAS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS.**

#### *3.4.1. Tasas académicas y ayudas económicas*

Los objetivos de cualquier sistema de financiación de educación universitaria deben ser lograr una mayor eficiencia y calidad del sistema, a la vez que promover y garantizar la igualdad de oportunidades (Bricall et al., 2014).

A raíz de la crisis económica y los recortes presupuestarios en las Administraciones Públicas, se aprobó en 2012 un Real Decreto-ley<sup>16</sup> con el fin de tratar de alcanzar estos objetivos. En dicho Decreto se establece el precio público de las tasas de matrícula en función del coste efectivo de la prestación de dicho servicio. De esta forma, la horquilla de precios varía entre el 15% y 25% del coste del servicio para el pago de la primera matrícula, entre el 30% y 40% en segunda matrícula, entre el 65% y 70% en tercera matrícula y hasta el 90% y 100% para el caso de cuartas matrículas (Federación de Enseñanza de CCOO, 2015). Se consigue así ligar la cantidad a pagar por el estudiante, con el esfuerzo realizado por éste y su éxito a la hora de enfrentar sus estudios universitarios. Donde se pueden plantear más problemas desde el punto de vista de la igualdad de oportunidades es en el caso de los máster, ya que a pesar de ser públicos, el precio de la primera matrícula supone ya entre el 40% y 50% del coste del servicio. La cantidad exacta a pagar por el estudiante será fijada por la Comunidad Autónoma, en la que se cursen los estudios universitarios, dentro de estos límites establecidos a nivel estatal.

De tal forma que, en España la cuantía de las tasas a pagar por el estudiante depende, además del número de veces que se haya tenido que matricular de esa asignatura hasta conseguir aprobarla, de la Comunidad Autónoma en la que se realicen los estudios, ya que como se verá a continuación hay diferencias sustanciales entre regiones. Además, el precio de las tasas depende del tipo de estudios de que se trate, así como del número de créditos ECTS matriculados.

Señalar también que no todos los estudiantes tienen que hacer frente al pago de las tasas de matrícula. Se calcula que en torno al 30% del total de los alumnos están exentos de esta obligación. La exención del pago de las tasas está basada en el criterio de las necesidades económicas, donde los ingresos familiares son el factor más significativo a tener en cuenta, si bien es cierto que también se requiere un mínimo de rendimiento académico (European Commission, 2015).

---

<sup>16</sup> Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

Respecto a las becas, cabe comenzar haciendo referencia al gasto público dedicado a educación. Según el Ministerio de Educación la cuantía total de gasto público dedicado a educación en todos los niveles en el año 2013 fue de 44.976,7 millones de euros. Dentro de dicho importe, el porcentaje dedicado a educación universitaria es de un 20,7%, lo que significa un total de 9.310,18 millones de euros (MECD, 2016).

Las becas en España para cursar estudios universitarios se conceden a nivel nacional, regional y local, aunque las más significativas cuantitativamente son las nacionales, tanto por el número de estudiantes a los que se conceden, como por la cuantía recibida, gestionadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

En España en torno al 27% del total de los alumnos reciben algún tipo de beca. Existen becas de muchos tipos dirigidas a cubrir distintos gastos a los que tiene que hacer frente el estudiante, como transporte, alojamiento, libros y materiales, etc. (European Commission, 2015).

El criterio de concesión de las becas está basado en las necesidades económicas, y de la misma manera la cuantía otorgada depende de los ingresos familiares, aunque se vuelve a exigir un mínimo de éxito académico para mantener la ayuda. La cuantía media recibida es de 2.539€, junto con la exención de hacer frente al pago de las tasas. El Ministerio de Educación, en un informe presentado, señala que a raíz de la crisis económica se ha reducido el dinero para becas y se han endurecido sus condiciones de acceso, con una pérdida de 75 millones de euros para becas en el curso 2014/2015 respecto al año precedente (MECD, 2016).

Cabe recordar también que en España, aparte de las becas, no hay ningún otro instrumento dirigido a ayudar al estudiante en la financiación de sus estudios universitarios, como los préstamos concedidos por el Estado o la concesión de beneficios fiscales a las familias, ya implantados en muchos países europeos.

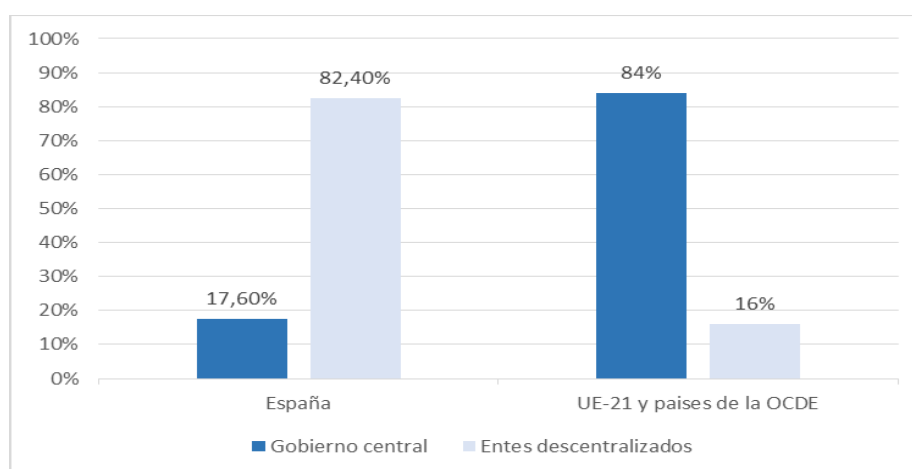


### 3.4.2. Diferencias por Comunidades Autónomas

Como se ha indicado a lo largo del trabajo, la competencia sobre educación en España se encuentra bastante descentralizada, dando lugar a grandes diferencias entre regiones. En este sentido, se va a comenzar haciendo referencia a la cuantía del gasto público dedicado a educación superior gestionado por los entes subestatales, para poner de relieve la magnitud de tal descentralización.

Para hacer un estudio sobre la descentralización del gasto público dedicado a la educación superior en España, el Gráfico 3.6 hace una comparación de lo que ocurre en nuestro país frente a la media de lo que se da en Europa y en los países de la OCDE. El azul más oscuro representa el porcentaje de gasto público dedicado a educación superior gestionado por el gobierno central, mientras que el azul más claro representaría el porcentaje gestionado por otros entes territoriales, en España fundamentalmente por las Comunidades Autónomas.

**Gráfico 3.6. Descentralización del gasto del sistema universitario español (2011)**



*Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Fundación CYD (2014)*

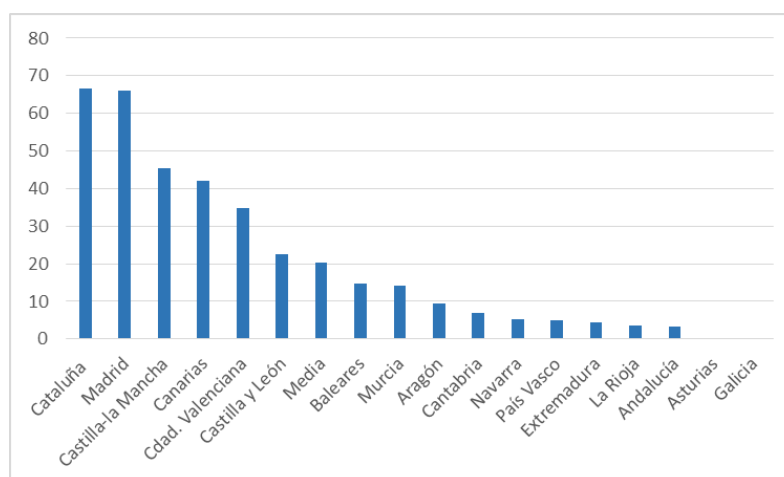
Se puede observar como la tendencia en España es la contraria al resto de países de su entorno, gestionando el gobierno central únicamente el 17% del total del gasto en educación universitaria, mientras que la media de los países de la UE-21 y de la OCDE alcanzan el 84%. España lidera el ranking de descentralización por encima incluso de países federales como Alemania o Estados Unidos, dificultando de esta forma el cumplimiento del principio de

igualdad de oportunidades, produciéndose grandes diferencias entre las distintas regiones del territorio nacional.

Como se adelantó previamente, esta descentralización tiene consecuencias en las tasas a pagar por los estudiantes que serán distintas en función de la Comunidad Autónoma en la que se cursen los estudios universitarios. El Real Decreto-ley 14/2012 es el que faculta a las Comunidades Autónomas para fijar los precios públicos dentro de unos límites, en función del coste del servicio. En el curso 2012/2013 en el que por primera vez se aplicaba este cambio de legislación, se produjeron incrementos muy relevantes en el precio de las matrículas en todas las Comunidades Autónomas.

El Gráfico 3.7 muestra la variación de las tasas de matrícula entre el curso 2011/2012 y 2014/2015. Se puede observar como de media la variación ha sido del 20% para los estudios de grado. Los mayores incrementos se dan en Madrid y Cataluña, más del 66%; y en Canarias y en Castilla-la Mancha (40-45%). Por otra parte, hay Comunidades en las que no se produce ningún incremento, como son Asturias o Galicia, conduciendo de esta forma a grandes diferencias en el precio de las matrículas universitarias.

**Gráfico 3.7. Variación de la cuantía de las tasas por Comunidades Autónomas (2014/15 respecto a 2011/12)**



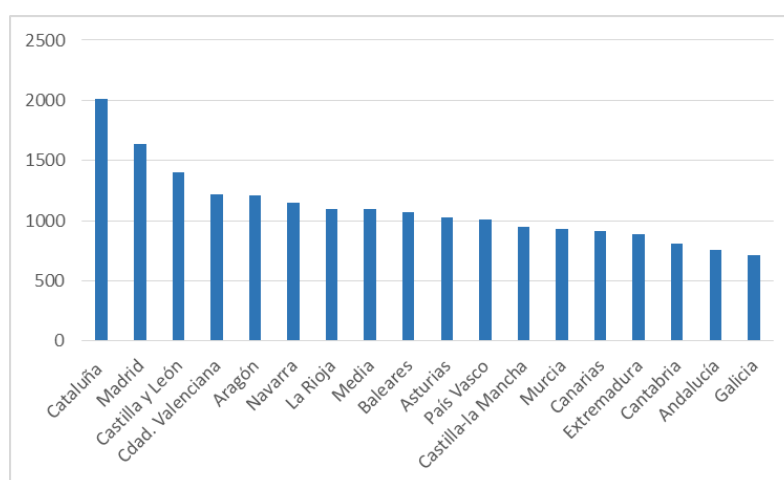
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Fundación CYD (2014)<sup>17</sup>

---

<sup>17</sup> Tabla de datos incluida en Anexo 2

El Gráfico 3.8 muestra las diferencias en los precios públicos de estudios de grado en primera matrícula por Comunidades Autónomas. Se puede observar como las tres regiones donde resulta más caro cursar estudios universitarios serían Cataluña (2.011€), Madrid (1.638€) y Castilla y León (1.400€). Seguidamente se encontrarían el resto de regiones con precios alrededor de los 1.000€ anuales de matrícula y a la cola se sitúan Cantabria, Andalucía y Galicia con precios de 810€, 757€ y 713€ respectivamente.

**Gráfico 3.8. Diferencia en la cuantía de las tasas por Comunidades Autónomas (Curso 2015/16)**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de El País (2016)<sup>18</sup>

Por otro lado, si se hace referencia al gasto empleado en cada Comunidad Autónoma a las instituciones de enseñanza superior, también se pueden observar grandes diferencias entre Comunidades Autónomas, como muestra la Tabla 3.4.

---

<sup>18</sup> Tabla de datos incluida en Anexo 2

**Tabla 3.4. Gasto Total dedicado a Educación Universitaria en cada Comunidad Autónoma (expresado en millones de €) (2010-2014)**

	2010	2012	2014
Andalucía	1.860,16	1.798,39	1.582,92
Aragón	268,73	255,97	251,68
Asturias	229,58	211,50	195,05
Baleares	95,32	88,22	86,04
Canarias	229,56	211,51	195,05
Cantabria	123,66	123,91	98,90
Castilla-la Mancha	244,09	171,65	187,61
Castilla y León	599,11	527,36	532,35
Cataluña	1.594,23	1.357,91	1.297,90
Cdad. Valenciana	1.151,96	1.075,33	1.008,59
Extremadura	150,49	138,92	135,55
Galicia	558,33	515,07	503,42
La Rioja	48,81	42,86	40,14
Madrid	1.781,34	1.633,27	1.493,10
Murcia	288,88	249,50	225,69
Navarra	75,92	70,60	66,47
País Vasco	483,40	432,96	395,39

*Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Federación de Enseñanza de CCOO (2015)*

A simple vista se puede observar cuales son las Comunidades que gestionan mayor cuantía de recursos: Andalucía, Madrid, Cataluña y la Comunidad Valenciana, superando los mil millones de euros invertidos en educación, explicado por ser las regiones más pobladas, con gran número de jóvenes en edad de estudiar. En todas ellas se produce una disminución del gasto empleado. Lo mismo ocurre en el resto de Comunidades con disminuciones de hasta el 20%, como en el caso de Castilla-la Mancha o Cantabria con una reducción del 23,14% y 20,02% respectivamente.

En el caso de Castilla y León, la cuantía gestionada es de 532 millones de euros en el año 2014, bastante escaso si se tienen en cuenta las dimensiones de la comunidad, pues, aunque se trata de una población bastante envejecida, también hay gran número de jóvenes a los que es preciso atender en un territorio bastante extenso.

## 4. CONCLUSIONES

Cabe comenzar señalando de nuevo la importancia de la educación superior en la sociedad actual y lo fundamental que resulta el sistema de financiación empleado para garantizar el derecho de todos al acceso al sistema educativo universitario.

Se ha puesto de manifiesto como en todos los países europeos se da una preeminencia de los fondos públicos en los presupuestos de las universidades, si bien es cierto que con distintas proporciones en función del modelo de Estado de bienestar implantado. De tal forma que en los países nórdicos se financia casi exclusivamente con recursos públicos, donde los estudiantes no tienen que hacer frente a tasas académicas y además se conceden becas y otro tipo de ayudas económicas dirigidas a completar los ingresos del estudiante.

Sin embargo, existen otros países, como sería el caso de Reino Unido, donde las tasas a abonar por el estudiante son bastante elevadas, aunque se articulan mediante un sistema de préstamo concedido por el Estado que el estudiante deberá devolver cuando encuentre trabajo remunerado con un determinado nivel de salario.

Por lo que respecta a España, también se da una preeminencia de los fondos públicos respecto de los privados, sin embargo los estudiantes deben hacer frente a altas tasas académicas, de las más altas de Europa, que se conjuga con un sistema de becas dirigidas a las familias con mayores dificultades económicas, aunque también se exigen unos mínimos resultados académicos para mantener la ayuda.

Respecto al gasto público invertido en educación, tras el estudio de los distintos indicadores que han sido objeto de análisis, cabe señalar que España suele presentar valores inferiores a la media de la Unión Europea, lo que quiere decir que aún habría que hacer mayores esfuerzos en este ámbito, para situarnos con valores similares a la media del continente europeo en un aspecto tan importante como este para mejorar en competitividad e innovación.

Además, se han podido poner de manifiesto los recortes que han sido llevados a cabo en España tras la crisis económica, experimentando una reducción del gasto invertido en educación año tras año. Por otro lado, la Universidad ha realizado un esfuerzo de racionalización y contención del gasto adaptándose a nuevos procedimientos de gestión y modificaciones en su organización con el objetivo de generar ahorros, manteniendo los niveles de eficiencia. Lo que se espera ahora es que los recursos públicos puedan recuperar los niveles preexistentes para que así se pueda hacer frente a los nuevos retos: internacionalización, nuevas tecnologías de la información y la comunicación, profesorado más cualificado y más joven, mayor competitividad, mayor inversión en I+D...

Así mismo, se han identificado las grandes diferencias que se dan entre las distintas Comunidades Autónomas, dado que España es uno de los países más descentralizados del mundo, lo que puede conducir a disparidades sociales y económicas, no garantizando el acceso a la educación de todos de igual manera.

Por último, no se puede perder de vista que **invertir en educación y en Universidad es invertir en el futuro**. El desempleo de los jóvenes es uno de los mayores problemas de la economía española en la actualidad, al contar con las tasas más altas de Europa, por lo que mayor formación, de mayor calidad, más especializada y mayor inversión en actividades de I+D, resulta fundamental en el contexto económico actual, dado el necesario cambio de la estructura productiva de la economía española.

## 5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alegre Canos, M. A., Susbirats Humet, J (2013). "Sistemas y Políticas educativas comparadas: transformaciones, convergencias y divergencias en los países occidentales". En Del Pino, Eloísa, *Los Estados del Bienestar en la encrucijada, Políticas sociales en perspectiva comparada*; (pp. 262-290). Madrid: Tecnos.

Asamblea General de las Naciones Unidas (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos de 10 de diciembre de 1948*. Obtenido de [http://www.un.org/es/documents/udhr/index\\_print.shtml](http://www.un.org/es/documents/udhr/index_print.shtml)

Bricall, J. M. et al. (2014). *Informe Universidad 2000*. Barcelona: Observatorio del Sistema Universitario.

Consejo de Universidades y Conferencia General de Política Universitaria (2010). *Eje de la Estrategia Universidad, 2015. Documento de mejora y seguimiento de las Políticas de Financiación de las Universidades para promover la excelencia académica e incrementar el impacto socioeconómico del Sistema Universitario Español (SUE)*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Constitución Española (1978). Obtenido de Boletín Oficial del Estado: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1978-31229>

European Commission (2015). *National Student Fee and Support Systems in European Higher Education*. Bruselas: Eurydice Facts and Figures.

Federación de Enseñanza de CCOO (2015). *Evolución de los presupuestos de las universidades públicas 2010-2014*. Madrid: Secretaría de Acción Sindical, Universidades e Investigación y Salud Laboral.

Fundación Conocimiento y Desarrollo (2014). *Informe Fundación Conocimiento y Desarrollo*. Barcelona: EPA Disseny.

Learn Europe, Universitat de Lleida (2010). *Modelos del Estado del Bienestar en Europa*. Obtenido de <http://learneurope.eu/index.php?cID=329>

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Obtenido de Boletín Oficial del Estado: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2001-24515>
- Michavila, F., Martínez, Jorge M., Merhi, R. (2015). *Monografías 2015, Comparación Internacional del Sistema Universitario Español*. Madrid: CRUE Universidades Españolas.
- Ministerio de Educación Cultura y Deporte (2016). *Datos y cifras curso 2015-2016*. Madrid: Secretaría General Técnica.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2015). *Datos y Cifras del Sistema Universitario Español, curso 2014-2015*. Madrid: Secretaría General Técnica.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2015). *Panorama de la Educación. Indicadores de la OCDE 2015. Informe español*. Madrid: Secretaría General Técnica.
- Montes Alonso, A. (2010). *Educación y pensiones públicas, profundizando en los mecanismos del Estado del Bienestar*. Madrid: Universidad Carlos III.
- Moreno Pestaña, J. L., Domínguez Sánchez-Pinilla, M. (2000). "Teoría de sistemas, Trabajo Social y Bienestar". *Nómadas: Revista crítica de ciencias sociales y jurídicas*, núm. 1 Universidad Complutense de Madrid.
- Navarro, E. [teinteresa.es/Educa](http://www.teinteresa.es/Educa) (4 de Agosto de 2013). Obtenido de [http://www.teinteresa.es/educa/Espana-cuarto-pais-zona-euro\\_0\\_944905930.html](http://www.teinteresa.es/educa/Espana-cuarto-pais-zona-euro_0_944905930.html)
- OECD (2015). *Education at a Glance 2015: OECD Indicators*, OECD Publishing. <http://dx.doi.org/10.1787/eag-2015-en>
- OECD (2014). *Education at a Glance 2014: OECD Indicators*, OECD Publishing. <http://dx.doi.org/10.1787/eag-2014-en>



Payne, B., Charonis, G., Haaristo, H., Maurer, M., Kaiser, F., Siegrist, R. et al. (2013). *Compendium on Financing of Higher Education, Final report of the financing the students' future project*. Bruselas: The European Students' Union.

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias superiores. Obtenido de Boletín Oficial del Estado: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-18770>

## 6. ANEXO

### ANEXO 1: TABLA DE DATOS DEL GRÁFICO 2.1

Tabla 6.1. Origen de los fondos (2012)

	Fondos Públicos	Fondos Privados
Finlandia	96,2%	3,8%
Noruega	96,1%	3,9%
Austria	95,3%	4,7%
Luxemburgo	94,8%	5,2%
Islandia	90,6%	9,4%
Bélgica	89,9%	10,1%
Suecia	89,3%	10,7%
Eslovenia	86,1%	13,9%
Alemania	85,9%	14,1%
Irlanda	81,8%	18,2%
Turquía	80,4%	19,6%
Francia	79,8%	20,2%
República Checa	79,3%	20,7%
Estonia	78,2%	21,8%
<b>UE-21</b>	<b>78,1%</b>	<b>21,9%</b>
Polonia	77,6%	22,4%
Eslovaquia	73,8%	26,2%
<b>España</b>	<b>73,1%</b>	<b>26,9%</b>
Países Bajos	70,5%	29,5%
<b>Media OCDE</b>	<b>69,7%</b>	<b>30,3%</b>
México	69,7%	30,3%
Italia	66,0%	34,0%
Reino Unido	56,9%	43,1%
Canadá	54,9%	45,1%
Hungría	54,4%	45,6%
Portugal	54,3%	45,7%
Nueva Zelanda	52,4%	47,6%
Israel	52,4%	47,6%
Australia	44,9%	55,1%
Estados Unidos	37,8%	62,2%
Chile	34,6%	65,4%
Japón	34,3%	65,7%
Corea	29,3%	70,7%

Fuente: Indicadores de la OCDE (2015)

## ANEXO 2: TABLA DE DATOS DE LOS GRÁFICOS 3.7, 3.8

Tabla 6.2. Diferencias por Comunidades Autónomas (2011-2016)

	Variación de la cuantía de las tasas (2014/15 respecto a 2011/2012)	Cuantía de las tasas (curso 2015/2016)
Andalucía	3,4	757
Aragón	9,5	1.209
Asturias	0,0	1.028
Baleares	14,7	1.071
Canarias	42,1	913
Cantabria	7,0	810
<b>Castilla y León</b>	22,5	1.400
Castilla-la Mancha	45,3	948
Cataluña	66,7	2.011
Cdad. Valenciana	34,7	1.223
Extremadura	4,3	884
Galicia	0,0	713
La Rioja	3,7	1.101
Madrid	66,1	1.638
Murcia	14,1	935
Navarra	5,3	1.153
País Vasco	4,9	1.013
<b>Media</b>	20,3	1.100

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Fundación CYD (2014) y El País (2016)